



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 24 de febrero del 2021

VISTOS: Carta N° 32-2021-SVRD-UESA-HRM, de fecha 17 de febrero del 2021, mediante el cual el área de Salud Ambiental, a través de la Ingeniera Sheyla Victoria Ramos Díaz, solicita a la Unidad Epidemiológica y Salud Ambiental la actualización del Comité y Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios; Informe N° 096-2021-GERESA-HRM/04, de fecha 18 de febrero del 2021, mediante el cual la Unidad Epidemiológica y Salud Ambiental, solicita la actualización del Comité y Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28611 "Ley General del Ambiente", determina que toda persona tiene el derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones, así como en la definición y aplicación de las políticas y medidas relativas al ambiente y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno.

Que, en el Artículo 1 de la Ley 28611 Ley General del Ambiente determina, que el objetivo es el de establecer los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiente el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del País.

Que, mediante Resolucion Ministerial N° 1295-2018-MINSA, de fecha 11 de diciembre del 2018, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 144-MINSA-2018-DIGESA "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación", cuya finalidad es: Contribuir a brindar seguridad al personal, pacientes y visitantes de los Establecimientos de Salud (EESS), Servicios Médicos de Apoyo (SMA) y Centros de Investigación Públicos, Privados y Mixtos a nivel nacional, a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios y ocupacionales por la gestión y manejo inadecuado de los residuos sólidos, así como disminuir el impacto negativo a la salud pública y al ambiente que estos producen.

Que, en la Norma Técnica de Salud N° 144-MINSA-2018-DIGESA "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación", en sus disposiciones específicas , numeral 6.3.1 "las actividades de Gestión que el Comité o el responsable para la Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos , según corresponda el Plan de Manejo de Residuos Sólidos , debe ser incluido en el Plan Operativo Anual (POA) o Plan Operativo Institucional (POI), a fin que estas cuenten con disponibilidad presupuestal.

Que, la Norma Técnica de Salud N° 144-MINSA-2018-DIGESA "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación, en el numeral 5.2 establece que: Todos los EESS de la categoría 11-1, 11-2, II-E, 111-1, 111-2, III-E, deben contar con un Comité de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos. Asimismo, los EESS





## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 24 de febrero del 2021

de categoría 1-1, 1-2, 1-3, CI y SMA deben contar con un responsable para la Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos, debidamente capacitado. Para el caso de los EESS de nivel 1-4, podrán contar con un responsable o Comité de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos. En ambos casos, tanto los miembros del Comité como el responsable, deben ser designados con un documento firmado por el responsable del EESS, SMA o CI (Médico Jefe, Director, Gerente o el que haga sus veces).

Que, con Carta N° 32-2021-SVRD-UESA-HRM, de fecha 17 de febrero del 2021, el área de Salud Ambiental, a través de la Ingeniera Sheyla Victoria Ramos Díaz, solicita a la Unidad Epidemiológica y Salud Ambiental la actualización del Comité y Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.

Que, con Informe N° 096-2021-GERESA-HRM/04, de fecha 18 de febrero del 2021, la Unidad Epidemiológica y Salud Ambiental, solicita la actualización del Comité y Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.

De conformidad con la Ley N° 28611 "Ley General del Ambiente, la Norma Técnica de Salud N° 144-MINSA-2018-DIGESA "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación, aprobada por Resolucion Ministerial N° 1295-2018-MINSA, de fecha 11 de diciembre del 2018 y los Informes del Visto:

#### SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - ACTUALIZAR el Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios, del Hospital Regional de Moquegua, aprobado mediante Resolucion Ejecutiva Directoral N° 113-2020-GERESAHRM/DE. el que quedara conformado con el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS ALTERNOS
Director del Hospital Regional de Moquegua	Representante del Departamento de Medicina
MC. Javier Federico Palomino Dávila	Lic. Marilyn Ramos Flori
Jefe del Departamento de Enfermería	Representante del Departamento de Cirugía
Lic. Enf. Nancy Novoa Zeballos	Lic. Gliceria Adela Charca Chijchiapaza
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Representante del Departamento de Pediatría
T.A.P. Victor Tito Salas	Lic. Herminia Apaza Choque
	Tec. Enf Rosa Alvarado Cabrera
Jefe de la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental	Representante del Servicio de Neonatología
Lic. Enf Jackeline Ramos Yucra	Lic. Enf. Lucila Saturnina Gutierrez Mamani
Jefe de la Oficina de Administración	Representante de la Unidad de Cuidados Intensivos
CPC. Luis Armando Torres Lozano	Lic. Janet Carpio Cahuana
	Tec. Enf. Jenny Aida Churacutipa Cruz
	Tec. Enf. Luzmila Flores Santuyo



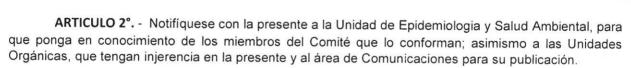




# Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 24 de febrero del 2021

Jefe de Logística	Representante del departamento de Gineco- Obstetricia
CPC. María Milagros Toledo Quispe	Lic. Obst. Elva Suarez Sanchez
	Tec. Enf. Gladys Chura Condori
Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad	Representante de Consultorios Externos
MC. Grace Diana Reynoso Huertas	Lic. Carolina Diaz Monteagudo
Responsable del Área de Salud Ambiental	Representante el Servicio de Ginecología
Tec. Enf. Ayme Condori Huayta	Lic. Dina Vizcarra Machaca
Responsable del Area de Salud	Representante del Servicio de Sala de Operaciones y
Lic. Vera Lucia Ramos Castillo	y Central de Esterilización.
	Lic. Victoria Toala Colana
	Representante del Dpto. de Medicina y Rehabilitación
	Tec. Alfredo Hurtado Hurtado
	Representante de Emergencia
	Lic. Maria Rosa Robles Cristóbal
	Tec. Enf. Carmen Rosa Pauro Magallanes
	Representante del Departamento de Diagnostico por
	Imágenes.
	Lic. Liz Diana Linares Peñaloza
	Representante del departamento de Apoyo al
	Tratamiento.
	Lic. Jesús Martínez Rodríguez
	Representante de Patología Clínica
	Blga. Sadith Cuentas Coila
	Representante de Banco de Sangre
	Tec. Lab. Lucero Luz de Jesus Mayta Pino
	Representante de Anatomía Patológica
	Tec. Aurelia Flores Zapata
	Representante de Odontoestomatologia
	map and



COMUNÍQUESE; CÚMPLASE y ARCHÍVESE

- JFPD/DEHRM
  DISTRIBUCIÓN:

  DIRECCIÓN GENERAL

  ADMINISTRACION.

  PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

  UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

  UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD

  ASESORIA LEGAL

  INTERESADOS

- INTERESADOS
   ARCHIVO.

